

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 13:30 horas del 04 de febrero de 2014, en el 9o piso del edificio Insurgentes Sur, número 1143, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, se verificó la III Sesión Extraordinaria del Comité de Información (en lo sucesivo, el "Comité") del Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "Instituto"), con arreglo a los artículos 6º, 28, párrafo décimo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 61, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (en lo subsecuente, la "Ley"); y, 34 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2013 (en lo sucesivo, el "Estatuto Orgánico").

Estuvieron presentes, la licenciada Yaratzet Funes López, Presidenta del Comité del Instituto; el licenciado Pedro Gerardo Leija Flores, Director de Control, Evaluación y Desarrollo Administrativo y Representante de la Contraloría Interna del Instituto; la licenciada Gloria Patricia Delucio Mejía, Suplente del Titular de la Unidad de Enlace del Instituto; como invitados la licenciada Gabriela Medina González por la Unidad de Asuntos Jurídicos; los Subenlaces para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (en lo sucesivo, "Subenlace") la licenciada Teresa Castillo Quevedo por la Unidad de Competencia Económica; la licenciada Luz Berthila Burgueño Duarte por la Unidad de Política Regulatoria; el licenciado Jesús Coquis Romero por la Unidad de Supervisión y Verificación; el licenciado Gonzalo Trejo Amador por la Coordinación General de Administración; el licenciado Oscar Alberto Díaz Martínez por la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión; el licenciado Rodrigo Cruz García por la Secretaría Técnica del Pleno; la licenciada Carmen Adriana Rivera Robles por la Contraloría Interna; y, Mariel Alejandra Mondragón Bustos, Secretaria Técnica del Comité del Instituto.

Presidió la Sesión el Presidente del Comité. La presentación de los asuntos estuvo a cargo de la Secretaria Técnica del Comité, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Establecimiento del quórum.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Asuntos sometidos a consideración del Comité de Información.
 - III.1. Aprobación de los índices de expedientes clasificados como reservados correspondientes al segundo semestre de 2013.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Establecimiento del quórum.

La Secretaria Técnica verificó la presencia de los integrantes del Comité. En tal virtud, el Presidente declaró válidamente instaurada la Sesión.

II. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente sometió a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día respectivo.

Acto seguido, los miembros del Comité aprobaron por unanimidad el mismo.

III.- Asuntos sometidos a consideración del Comité de Información.

III.1. Aprobación de los índices de expedientes clasificados como reservados correspondientes al Segundo Semestré de 2013.

ACUERDO

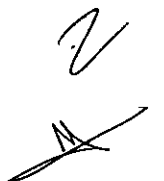
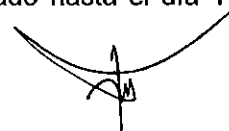
CI/EXT/040214/06

1.- Durante la I Sesión Ordinaria de este Comité, celebrada el 10 de enero de 2014, mediante Acuerdo CI/100114/03, fue aprobado el formato por medio del cual las Unidades Administrativas y demás sujetos obligados en el Instituto, reportarán la actualización de sus índices de expedientes clasificados como reservados, correspondientes al segundo semestre de 2013, de conformidad con los artículos 6º, 28, párrafo décimo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 29 y 61, fracción III de la Ley; 31 de su Reglamento; y, 34 del Estatuto Orgánico.

2.- En cumplimiento a los preceptos invocados en el numeral anterior, el Titular de la Unidad de Enlace solicitó vía correo electrónico a las diferentes áreas integrantes del Instituto, la actualización de sus índices de expedientes clasificados como reservados correspondientes al segundo semestre de 2013, indicando la fecha límite para su remisión y solicitando que una vez realizada dicha actualización se enviara a la Presidenta del Comité el formato impreso con la firma del titular del área, así como de manera electrónica en formato excel.

De igual manera solicitó que en caso de no contar con expedientes clasificados para ese semestre, lo hicieran del conocimiento de la Presidenta mediante oficio.

3.- Cabe señalar, que las áreas tenían como fecha límite para enviar su respuesta, ya sea, si contaban o no con índice de expedientes clasificados como reservados para el semestre en cuestión a la Presidenta de este Órgano Colegiado hasta el día 17 de enero de 2014.



4.- Ante el incumplimiento de las Oficinas de los Comisionados Mario Germán Fromow Rangel y María Elena Estavillo Flores, las Unidades de Servicios a la Industria, de Sistemas de Radio y Televisión, de Política Regulatoria, de Asuntos Jurídicos, la Coordinación General de Administración y la Dirección General de Vinculación Institucional en el envío de sus respuestas, el Titular de la Unidad de Enlace solicitó nuevamente a éstas vía correo electrónico, la remisión de la documentación correspondiente.

5.- Una vez integrada la documentación, la Secretaría Técnica del Comité, envió mediante correo electrónico a los integrantes del mismo, para su revisión y comentarios, los índices de expedientes clasificados como reservados correspondientes al segundo semestre de 2013 que fueron remitidos por las áreas.

6.- Atendiendo a ello, los integrantes del Comité emitieron diversos comentarios a los índices de expedientes presentados, mismos que a continuación se señalan:

- **Unidad de Política Regulatoria:**

- 1) En la atribución poner el "asunto" que aparece en el Catálogo de Disposición Documental; es decir, Tarifas y Acuerdo de Asociación Transpacífico.
- 2) En el expediente denominado "Análisis de tarifas", quitar el artículo 13, a menos que se trate de un asunto internacional. Si se trata de información confidencial de las empresas, se deberá quitar el expediente, pues corresponde a información confidencial. De acuerdo con las resoluciones del IFAI, sólo se puede hacer alusión al artículo 14, sobre información generada por esta dependencia. En su caso, se puede conservar por 14, fracción VI. Depende del estado en que se encuentre la documentación.

- **Unidad de Sistemas de Radio y Televisión:**

- 1) Definir un periodo de reserva. Se debe recordar que, en caso de que venza el plazo y el asunto continúe en proceso, se puede solicitar una ampliación del mismo. En asuntos similares, se ha indicado 2 años.

- **Unidad de Competencia Económica:**

- 1) Los expedientes de "Procedimiento seguido en forma de juicio 0001", deben ser clasificados bajo la fracción IV del artículo 14, por tratarse de un "procedimiento administrativo seguido en forma de juicio".

- **Unidad de Asuntos Jurídicos:**

- 1) En la atribución poner el "asunto" que aparece en el Catálogo de Disposición Documental; es decir, Amparos, Juicios de Nulidad, Recursos Administrativos, Asuntos Penales y Asuntos Diversos.

- 2) Bajar el periodo de reserva. Se debe recordar que, en caso de que venza el plazo y el asunto continúe en proceso, se puede solicitar una ampliación del plazo. Quitar la leyenda "(Hasta que cause estado)."
- 3) Quitar de la fundamentación el artículo 13, fracción V.

6.- Una vez recibidas dichas observaciones, se hicieron del conocimiento de las áreas, y éstas a su vez, las solventaron a fin de que pudieran aprobarse durante la presente Sesión.

En virtud de lo anterior, los miembros del Comité estiman conveniente pronunciarse en los siguientes términos:

- Con oficio IFT/D01/STP/029/2014 de fecha 15 de enero de 2014, recibido en la oficina de la Presidenta del Comité el 16 de enero de 2014, el Secretario Técnico del Pleno remitió el índice de expedientes clasificados como reservados del Pleno respecto al segundo semestre de 2013.

Siendo así, con fundamento en los artículos 17 de la Ley 31 y 32 de su Reglamento, el Comité aprueba, por unanimidad, en sus términos el índice de expedientes clasificados como reservados presentado por la Secretaría Técnica del Pleno referente al segundo semestre de 2013.

- Con oficio IFT/D10/UCE/008/2014 de fecha 17 de enero de 2014, recibido en la oficina de la Presidenta del Comité el mismo día, la Jefa de la Unidad de Competencia Económica remitió a este Órgano Colegiado la actualización al índice de expedientes clasificados como reservados correspondiente al segundo semestre de 2013.

Con fundamento en los artículos 17 de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento, el Comité aprobó, por unanimidad, en sus términos el índice de expedientes clasificados como reservados presentado por la Unidad de Competencia Económica relativo al segundo semestre de 2013.

- Por oficio IFT/D09/CI/23/2014 de fecha 17 de enero de 2014, recibido en la oficina de la Presidenta del Comité el mismo día, el Director de Responsabilidades y Quejas en suplencia por ausencia del Contralor Interno remitió a este Comité la actualización del índice de expedientes clasificados como reservados de esa área relativo al segundo semestre de 2013.

En ese sentido, con fundamento en los artículos 17 de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento, el Comité aprobó, por unanimidad, en sus términos el índice de expedientes clasificados como reservados presentado por la Contraloría Interna relativo al segundo semestre de 2013.

- Mediante oficio IFT/D04/USV/030/2014 de fecha 7 de enero de 2014, recibido en la oficina de la Presidenta del Comité el día 17 de enero de 2014, el Director General de Supervisión en suplencia por ausencia del Jefe de la Unidad de

Supervisión y Verificación remitió a este Comité el índice de expedientes clasificados como reservados de esa Unidad Administrativa referente al segundo semestre de 2013.

Con fundamento en los artículos 17 de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento, el Comité aprobó, por unanimidad, en sus términos el índice de expedientes clasificados como reservados presentado por la Unidad de Servicios a la Industria relativo al semestre de 2013.

- Con oficio IFT/D08/CGA/0027/2014 de fecha 17 de enero de 2014, recibido en la oficina de la Presidenta del Comité el día 20 de enero de 2014, el Coordinador General de Administración remitió a este Órgano Colegiado la actualización al índice de expedientes clasificados como reservados de dicha Coordinación General correspondiente al segundo semestre de 2013.

Con fundamento en los artículos 17 de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento, el Comité aprobó, por unanimidad, en sus términos el índice de expedientes clasificados como reservados presentado por la Coordinación General de Administración relativo al segundo semestre de 2013.

- Mediante oficio IFT/D05/UPR/JU/21/2014 de fecha 17 de enero de 2014, recibido en la oficina de la Presidenta del Comité el día 21 de enero de 2014, el Jefe de la Unidad de Política Regulatoria remitió a este Órgano Colegiado la actualización al índice de expedientes clasificados como reservados de esa Unidad Administrativa correspondiente al segundo semestre de 2013.

Con fundamento en los artículos 17 de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento, el Comité aprobó, por unanimidad, en sus términos el índice de expedientes clasificados como reservados presentado por la Unidad de Política Regulatoria correspondiente al segundo semestre de 2013.

- Con oficio IFT/D02/USRTV/011/2014 de fecha 20 de enero de 2014, recibido en la oficina de la Presidenta del Comité el día 21 de enero de 2014, el Jefe de la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión remitió a este Órgano Colegiado la actualización al índice de expedientes clasificados como reservados de dicha área correspondiente al segundo semestre de 2013.

Con fundamento en los artículos 17 de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento, el Comité aprobó, por unanimidad, en sus términos el índice de expedientes clasificados como reservados presentado por la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión referente al segundo semestre de 2013.

- Con oficio IFT/D11/UAJ/0095/2014 de fecha 24 de enero de 2014, recibido en la oficina de la Presidenta del Comité el mismo día, el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos remitió a este Órgano Colegiado la actualización al índice de expedientes clasificados como reservados de esa Unidad Administrativa correspondiente al segundo semestre de 2013.

5

Con fundamento en los artículos 17 de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento, el Comité aprobó, por unanimidad, en sus términos el Índice de expedientes clasificados como reservados presentado por la Unidad de Asuntos Jurídicos relativo al segundo semestre de 2013.

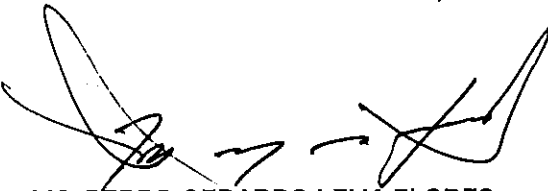
Ahora bien, a continuación se listan las áreas que no reportaron índice de expedientes clasificados como reservados en el segundo semestre de 2013, siendo las siguientes:

UNIDAD	OFICIO
Oficina del Comisionado Presidente	IFT/D01/P/006/2014
Oficina del Comisionado Fernando Borjón Figueroa	IFT/D01/OCFBF/004/14
Oficina del Comisionado Ernesto Estrada González	Sin número de oficio
Oficina de la Comisionada Adriana Sofía Labardin Inzunza	Sin número de oficio
Oficina del Comisionado Adolfo Cuevas Teja	IFT/D01/ACT/001/2014
Oficina del Comisionado Mario Germán Fromow Rangel	D100/P/C-MFR/DG/001/2014
Oficina de la Comisionada María Elena Estavillo Flores	IFT/D01/P/IMEEF/DG/0002/2014
Coordinación General de Comunicación Social	IFT/D07/CGCS/004/2014
Coordinación General de Organización y Tecnologías de la Información	IFT/D06/CGOTI/017/2014
Unidad de Servicios a la Industria	IFT/D03/USI/118/2014
Dirección General de Vinculación Institucional	IFT/D12/DGVI/017/2013 (sic)

Atendiendo a lo señalado en los párrafos precedentes, el Comité instruye a la Unidad de Enlace para que publique en la página del Instituto los índices aprobados, en términos de los artículos 17 de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento.

EL COMITÉ DE INFORMACIÓN


YARATZET PONES LÓPEZ
PRESIDENTA


LIC. PEDRO GERARDO LEIJA FLORES
DIRECTOR DE CONTROL, EVALUACIÓN Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
INTERNA


LIC. GLORIA PATRICIA DELUCIO MEJÍA
SUPLENTE DEL TITULAR
DE LA UNIDAD DE ENLACE